

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN**

- 2825** *Corrección de errores del Acuerdo de coproducción cinematográfica y audiovisual entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en Bogotá y Barcelona el 26 y 29 de septiembre de 2025.*

Advertido error en la publicación del Acuerdo de coproducción cinematográfica y audiovisual entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en Bogotá y Barcelona el 26 de septiembre de 2025, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 267, de 6 de noviembre de 2025, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página núm. 145405, en su penúltimo párrafo, donde dice: «El presente acuerdo entró en vigor el 29 de septiembre de 2025, fecha de la última de sus firmas, según se establece en su artículo XV»; debe decir: «El presente acuerdo entró en vigor el 27 de enero de 2026, fecha de la última notificación escrita, a través de la vía diplomática, mediante la cual cada Parte comunicó a la otra la finalización de sus procedimientos legales internos, según se establece en su artículo XV».